

Universidad Nacional de La Pampa - Secretaría de Cultura y Extensión -

ACTA DE LA 3ra. REUNIÓN DEL CONSEJO DE EXTENSIÓN

En la sala de profesores de la Facultad de Ingeniería en el Centro Universitario de la ciudad de General Pico, el miércoles 8 de octubre de 2014 siendo las 10 h, se realiza la 3ra. Reunión del Consejo de Extensión creado por Resolución N° 207/14.

Preside el encuentro la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria, la Dra. Ana María Rodríguez. Participan de esta reunión por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, C.P.N. Alejandro Otero; en representación de la Facultad de Ciencias Humanas, el Prof. Martín Bergia; por la Facultad de Ciencias Veterinarias el MV Daniel Manso y la Facultad de Ingeniería, el Ing. Gustavo Peyronnet. También se encuentran presentes los Consejeros Superiores Marianela Pfund y Alejandro Zingaretti.

El temario de la reunión incluye informar sobre la realización del Taller de capacitación sobre la función extensión en noviembre y el Taller Regional de REXUNI en Puerto Madryn, proponer el comité de evaluación de la Convocatoria del Banco de Evaluadores, la propuesta de modificación del reglamento de Becas de Iniciación en Extensión y la Revisión del reglamento de extensión que contiene la incorporación de aportes de las III Jornadas de Extensión Universitaria.

En primer lugar la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria informa acerca le la capacitación sobre la función extensión que estará a cargo del Lic. Jorge Castro y se detallan los contenidos que tendrá la propuesta a desarrollarse el 28 y 29 de noviembre en la ciudad de Santa Rosa.

También se informa sobre el Taller Regional de REXUNI en Puerto Madryn cuyo programa se definirá en los próximos días. Se invita a la participación de todos los miembros del Consejo.

En cuanto al análisis del Banco de Evaluadores y la primera convocatoria, los miembros del Consejo acuerdan que los titulares del Comité de evaluación serán: como evaluadores externos Fernanda Pagura, Cristina Carballo y Gabriel Saal que podrán ser reemplazados respectivamente por Vanesa Zito Lema, María Laura Galaburri y Nora Iocco. Como



Universidad Nacional de La Pampa - Secretaría de Cultura y Extensión -

evaluadora interna de la UNLPam e integrante del Banco de Nacional de Evaluadores de la REXUNI, se propone a Lía Norverto y suplente a Ricardo Toso. En caso de que los mencionados no estén en condiciones de formar parte de este proceso, el Consejo faculta a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para que designe a otros miembros.

En cuanto a las Becas de Iniciación en Extensión, se informa una propuesta de modificación al reglamento para aumentar el número de becas otorgadas a los estudiantes y equipararlas a las becas de iniciación en investigación. Para la próxima convocatoria se acuerda solicitar al Consejo Superior, la excepción por única vez del artículo que reglamentó el monto a otorgar.

Seguidamente, se debate acerca de los aportes que se han incorporado al Reglamento de Extensión a partir de las discusiones generadas en las III Jornadas Institucionales desarrolladas el pasado 23 de setiembre. Se propone incorporar al Claustro Estudiantil en la coordinación de acciones y proyectos de extensión y, en el caso del Claustro No docente, en la dirección de proyectos de extensión. En cuanto a la duración de los programas de extensión se define la ampliación en 6 (seis) años y, en el caso de los proyectos de extensión hasta un máximo de 3 (tres) años. Se determina que quienes presenten programas y proyectos y fueran seleccionados, en ningún caso recibirán doble financiamiento. Se propone para el Comité de Evaluación la presencia de un veedor no docente. Se acue rda, además, que los resultados de la evaluación de los programas, proyectos o acciones se expresarán en 2 (dos) categorías "aprobado" o "desaprobado. Finalmente se incorpora al Reglamento la posibilidad de que los proyectos sean aprobados por la Universidad y financiados por organismos internacionales, nacionales provinciales, municipales u otros que deberán contar con el aval del órgano que aprobó la propuesta.

Finalmente, se fija como fecha para la próxima reunión el lunes 10 de noviembre de 2014 a las 9.30h



Universidad Nacional de La Pampa - Secretaría de Cultura y Extensión -

Siendo las 12.00h del lunes 3 de noviembre de 2014, se da por finalizado el encuentro. A los efectos correspondientes se firman dos (2) ejemplares en el lugar y fecha indicados

MARIANECO Allejano Otera G.H. PETROUNET